

Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA05

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ

Cod. Línea de Ayuda: OGAPP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

LÍNEA DE AYUDAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y AL TEJIDO ASOCIATIVO NO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS, ASISTENCIALES Y DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (EN TODAS SUS DIMENSIONES) EN LA SIERRA DE CÁDIZ. INCLUIDAS LAS MEJORAS DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE GARANTICEN UN MEJOR DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de Formación, información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural., las entidades beneficiarias deberán contar con la experiencia y cualificación mínima de 1 año, para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda.	- Titulación del personal docente vinculada a la materia. - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación, que consiste en: * Certificado indicando por cada una de las actividades formativas impartidas, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Denominación del Curso o actividad Formativa. • Duración en Horas. • Fechas de comienzo y finalización. • Nombre, Apellidos y titulación del personal docente. • Listado con nombres y apellidos del alumnado.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA05

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ**

Cod. Línea de Ayuda: OGBPP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, ACONDICIONAMIENTO, ADAPTACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Las personas beneficiarias de todas las actuaciones deberán cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad conforme al elígrafe 7.6 de la EDL	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA05

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ**

Cod. Línea de Ayuda: OGBPS5

Nombre de la Línea de Ayuda:

LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN ADAPTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES DE LA SIERRA DE CÁDIZ

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Las personas beneficiarias de todas las actuaciones deberán cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad conforme al elígrafe 7.6 de la EDL	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.
- Personas beneficiarias elegibles	- Para las actuaciones contempladas en los proyectos de “Promoción e información de productos cubiertos por regímenes de calidad (grupos de productos que participen en un régimen de calidad)”, las personas beneficiarias solo podrán ser grupos de productores en el mercado interior que participen en un régimen de calidad	- Documentación acreditativa del carácter agrario.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



- Las actuaciones contempladas en los proyectos de la letra B) (Anexo I_Convocatoria 2017) las personas beneficiarias solo podrán ser: - para las letras a) y c), los titulares de las explotaciones o agrupaciones de estos. Si la titularidad corresponde a una persona jurídica que tenga consideración de empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (U.E.) n.º 651/2014, las personas beneficiarias serán pymes. - para la letra b) solo podrán ser personas físicas o jurídicas que tengan consideración de pyme y de conformidad con el Anexo I del Reglamento (U.E.) n.º 651/2014.
- Documentación acreditativa del carácter agrario.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA05

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ**

Cod. Línea de Ayuda: OGBPS6

Nombre de la Línea de Ayuda:

LÍNEA DE AYUDAS PARA ACONDICIONAMIENTO PAISAJISTICO DE CAMINOS RURALES Y VIAS PECUARIAS DE ACCESO A VIÑEDOS Y DEMÁS INFRAESTRUCTURAS CON POTENCIAL ECONÓMICO DE ENOTURISMO

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- Las personas beneficiarias de todas las actuaciones deberán cumplir con un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad conforme al elígrafe 7.6 de la EDL	- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: CA05

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ

Cod. Línea de Ayuda: OGBPS8

Nombre de la Línea de Ayuda:

LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE JÓVENES Y AYUDAS A EMPRESAS PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	<ul style="list-style-type: none"> - Los puestos de trabajo que se creen deberán tener una duración mínima de dos años y la jornada de trabajo deberá ser a tiempo completo. - Para todas las actuaciones contempladas en los proyectos de Formación, información, promoción y actividades vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural., las entidades beneficiarias deberán contar con la experiencia y cualificación mínima de 1 año, para desarrollar la actividad para la que se solicita la ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso de mantenimiento del empleo creado y de someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control. - Titulación del personal docente vinculada a la materia. - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación, que consiste en: <ul style="list-style-type: none"> * Certificado indicando por cada una de las actividades formativas impartidas, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Denominación del Curso o actividad Formativa. • Duración en Horas. • Fechas de comienzo y finalización. • Nombre, Apellidos y titulación del personal docente. • Listado con nombres y apellidos del alumnado.